

Guía Docente

Modalidad a distancia

PENOLOGÍA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Curso 2023/24

Grado en Políticas de Seguridad y Control de la Criminalidad



UCAV
www.ucavila.es



Nombre:	PENOLOGÍA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Carácter:	OPTATIVA
Código:	30302GQ
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
N.º Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	ROCÍO PEÑA MOYANO Licenciada en Derecho, colegiada ejerciente ICASAL 3046, Investigador habilitado N.º
Email:	rocio.pena@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	Ciencias sociales y jurídicas
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Derecho Público
Materia:	Derecho Penal

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- **CG1** Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.
- **CG2** Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.

- **CG4** Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.
- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- **CE2** Identificar y calificar correctamente las infracciones propias de la jurisdicción penal y administrativa, con observancia de las normas procesales y de procedimiento pertinentes, para coadyuvar a su esclarecimiento.
- **CE4** Ejercitar de modo correcto las funciones propias del ámbito de la seguridad para la gestión de la documentación relacionada con este ámbito, para garantizar al máximo el derecho a la intimidad de los ciudadanos.
- **CE5** Determinar los derechos y deberes profesionales propios de la normativa de Seguridad Pública y Privada, así como de la Prevención de Riesgos Laborales, para ejercer los propios y velar para que sean observados por parte del personal a cargo, y así salvaguardar la integridad física y salud de las personas.
- **CE6** Describir las distintas unidades y servicios que componen la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como sus ámbitos competenciales y normas básicas de funcionamiento, para poder determinar el protocolo de relaciones profesionales con los mismos en aras de una óptima integración de Seguridad Pública y Privada.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conoce el Derecho positivo y las instituciones básicas del Derecho Penal referidas al sistema de consecuencias jurídicas del delito.
- Identifica los principios y procesos, incluyendo los derechos humanos y libertades públicas, en los que se sustentan los sistemas de justicia penal y juvenil, así como de ejecución de penas y medidas de seguridad y de resolución alternativa de conflictos.
- Aplica ante supuestos prácticos las normas relativas a las penas, medidas de seguridad, consecuencias accesorias, responsabilidad civil y extinción de la responsabilidad acorde a nuestra legislación penal.
- Realiza un análisis teórico-práctico de las consecuencias jurídicas del delito y sabe determinar la pena aplicable a cada infracción delictiva en función del grado de ejecución del hecho, la naturaleza de la participación delictiva, así como la presencia de circunstancias atenuantes y agravantes.
- Domina con soltura los conceptos y la terminología asociada a las consecuencias jurídicas del delito.

4.1. PROGRAMA

Unidad 1: las penas

- 1.1. Concepto de pena, distinción de otras sanciones.
- 1.2. Justificación y fines de la pena. Teorías Absolutas, Relativas, y, de la Unión.
- 1.3. Orientación de la pena
- 1.4. Clases de pena por su naturaleza; penas privativas de libertad, privativas de Derechos, y, pecuniarias.
- 1.5. Clases de pena: principales y accesorias
- 1.6. Suspensión de penas privativas de libertad
- 1.7. Libertad condicional como suspensión de la ejecución del resto de la pena
- 1.8. Sustitución de penas

Unidad 2: Las medidas de seguridad

- 2.1. Las medidas de seguridad concepto y fundamento
- 2.2. Diferencia de la medida de seguridad y la pena
- 2.3. Principios
- 2.4. Sujetos destinatarios
- 2.5. Clases de medidas de seguridad

- 2.6. Ejecución
- 2.7. Duración
- 2.8. Quebrantamiento

Unidad 3: determinación de la pena

- 3.1. Reglas generales de determinación de la pena
- 3.2. Determinación de grados
- 3.3. Pena en atención a la existencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.
- 3.4. Reglas determinación de la pena en las personas jurídicas

Unidad 4: Responsabilidad civil

- 4.1. Naturaleza de la responsabilidad civil derivada del delito
- 4.2. Aspectos: la restitución de la cosa, la reparación de la cosa, la indemnización de los perjuicios
- 4.3. Personas responsables

Unidad 5: Las costas procesales

- 5.1. Concepto
- 5.2. Aspectos que comprende
- 5.3. Partes en el proceso penal
- 5.4. Jurisprudencia
- 5.5. Reglas generales
- 5.6. Condenas parciales
- 5.7. Pluralidad de condenados
- 5.8. Las costas como resarcimiento de gastos procesales
- 5.9. Gastos derivados de la búsqueda del cadáver de la víctima
- 5.10. Imposición al condenado de las costas de la acusación particular
- 5.11. Imposición de las costas al querellante o actor civil
- 5.12. Costas devengadas por la acusación popular

Unidad 6: Las consecuencias accesorias

- 6.1. Introducción. La naturaleza del decomiso tras la LO 1/2015
- 6.2. Concepto
- 6.3. Objeto
- 6.4. Reglas

Unidad 7: Extinción de la pena

- 7.1. Causas de la extinción de la pena
- 7.2. Prescripción del delito
- 7.3. Prescripción de la pena
- 7.4. Prescripción de la medida de seguridad
- 7.5. Cancelación de antecedentes penales

2.2. BIBLIOGRAFÍA

Como manual de base se recomienda el siguiente:

Domingo Pérez Castaño, Penología y medidas de seguridad, 2022.

4

Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** Se propondrá al alumno la realización de ejercicios y casos prácticos para que resuelva y lo confronte con las soluciones dadas por el profesor.
- **Preparación y realización de trabajos:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito (60%) y la evaluación continua (40%), que consta de ejercicios y actividades evaluables.

➤ Examen final (60% de la nota final)

El examen final tendrá lugar en la fecha fijada en la guía del curso y constará de 40 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que solo una es correcta. Para realizarlo se dispondrá de 75 minutos. Las respuestas en blanco e incorrectas no suman ni restan. En función del número de respuestas correctas obtenidas, la calificación será la siguiente:

La superación del examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Evaluación continua (40% de la nota final)

La evaluación continua consiste en la realización de dos casos prácticos, suponiendo cada uno de ellos el 20% de la nota final. Su superación constituye un requisito indispensable para aprobar la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener la evaluación continúa superada y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Actividades y casos prácticos	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de ellos:

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Horario de tutorías de la asignatura:

Con relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención presencial y telefónica, correo electrónico y videoconferencia.



El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1		23 HORAS
Unidad 2		22 HORAS
Unidad 3		21 HORAS

Unidad 4	21 HORAS
Unidad 5	21 HORAS
Unidad 6	21 HORAS
Unidad 7	21 HORAS
TOTAL	150